



COMUNICADO

La Unidad de Servicios a Operadores – USO, dependiente del Viceministerio de Transporte, comunica a los operadores del Servicio Público de Transporte Automotor Terrestre Internacional de Carga, autorizados en la ruta Bolivia - Perú, que ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, información emitida por el Consulado de Bolivia en Puno – Perú, en sentido de que transportistas bolivianos no están cumpliendo con los procedimientos y normas establecidas por Bolivia y Perú en la zona de Carancas, transitando por rutas alternas no autorizadas, pasos fronterizos no permitidos y en horarios en los cuales el control es escaso.

En este sentido, se recuerda a los operadores del Servicio Público de Transporte Automotor Terrestre Internacional de Carga, autorizados en la ruta Bolivia – Perú, la obligatoriedad de cumplir con las normas y procedimientos establecidos por Bolivia y Perú, debiendo transitar por rutas y pasos fronterizos autorizados y en los horarios establecidos por los controles fronterizos.

La Paz, 23 de marzo de 2023.

